



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 272-2011

Lima, 10 de octubre del 2011

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto: El Informe N° 609-2011/SERPAR-LIMA/GA/SGAS de fecha 29.09.2011, suscrito por la Sub Gerente de Abastecimientos y Servicios Auxiliares de SERPAR-LIMA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Licitación Pública N° 001-2011-CE/SERPAR-LIMA/MML se adjudicó la Buena Pro a la Empresa Asesoría Comercial S.A. - ACOSA, por el servicio de consumo de combustible por un total de S/. 168,459.00 (Ciento sesenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y nueve y 00/100 Nuevos Soles).

Que, con fecha 16.03.2011 se formalizó la contratación del servicio antes mencionado, el cual contempla como ítem 5) el producto de gasolina de 90 octanos, equivalente a 2060 galones, ascendente a S/. 24,749.00 (Veinticuatro mil setecientos cuarenta y nueve y 00/100 Nuevos Soles).

Que, a través del documento señalado en la parte expositiva, se solicita la prestación adicional del 25% del ítem 5) del proceso de selección antes mencionado, equivalente a 515 (Quinientos quince galones) ascendente a un monto de S/. 6,187.25 (Seis mil ciento ochenta y siete y 25/100 Nuevos Soles).

Que, con Informe N° 198-2011/SERPAR-LIMA/GG/OPP/MML del 30.09.2011, el Director de Planificación y Presupuesto otorga la certificación presupuestal para el Suministro de Combustible por el monto antes señalado; el cual será afectado a la Partida: 2.3.1.3.1.1 Combustible y Carburantes de la Actividad: Mantenimiento y Conservación de Parques Zonales y de Aéreas Verdes en Avenidas, y a la Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el literal g) del artículo 23° de la Ordenanza N° 758 en concordancia con el artículo 41° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, así como el artículo 174° del Reglamento de la Ley, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2011/EF, contando con las visaciones de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Asesoría Legal, Gerencia Administrativa y Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DISPONER la ejecución de prestaciones adicionales en un 25% del Contrato suscrito con la Empresa Asesoría Comercial S.A. - ACOSA, por el importe de S/. 6,187.25 (Seis mil ciento ochenta y siete y 25/100 Nuevos Soles), equivalente a 515 galones de Gasolina de 90 octanos correspondiente al ítem 5) de la Licitación Pública N°001-2011-CE/SERPAR-LIMA-MML "Abastecimiento de Combustible".

ARTÍCULO 2°.- Encargar a la Gerencia Administrativa a través de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, así como a la Oficina de Planificación y Presupuesto, el cumplimiento de la presente Resolución, en lo que a cada uno corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SERPAR LIMA
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
ABASTECIMIENTO

13 OCT. 2011

GONZALO LLOSA TALAVERA

GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

RECIBIDO